



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000273 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

05 DIC 2018

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000193-2018/GOB. REG. TUMBES-GR., del 20 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000193-2018/GOB. REG. TUMBES-GR., del 20 de agosto de 2018, se DESIGNO a la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Que, por autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CONCLUIR la DESIGNACION** de la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, y en consecuencia **DESIGNAR** al **IMG. OSWALDO PADILLA VALLEJOS**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000273 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

05 DIC 2018

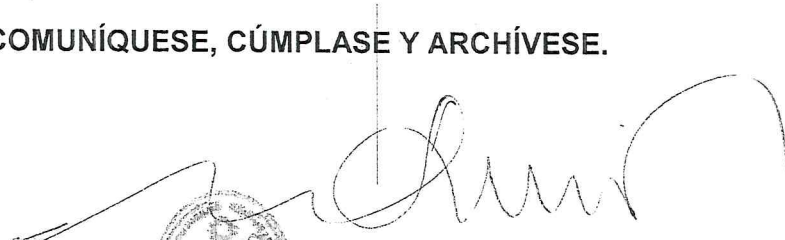

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la **DESIGNACION** de la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **MG. OSWALDO PADILLA VALLEJOS**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Abg. Alma Luz Noblecilla Cortez, al Abg. Oswaldo Padilla Vallejos, a la Dirección Regional de Salud y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Díaz
GOBERNADOR